

## **Taller 5-Estatización de Empresas, Entes, Energía, Minería, Transporte, Ferrocarril, Marina mercante, Línea de bandera**

### **8) 8- Estatización de empresas y servicios privatizados**

**Estatización del gas, puertos, aeropuertos.** Reactivar AFE en manos del Estado, y los servicios de pasajeros al servicio del pueblo y para el pueblo y no para los grandes capitalistas.

**PLUNA, se reconstituirá la aerolínea como empresa Estatal,** terminando con los negociados de los gobierno de blancos, colorados y del Frente Amplio

**9) Defensa y desarrollo de los Entes Públicos.** Política de tarifas sociales para los sectores de consumidores de menores ingresos. Eliminación de las llamadas “privatizaciones periféricas”, tercerización de servicios, etc.

### **22) Energía**

1) La energía debe declararse como un **servicio esencial y estratégico y por tanto un servicio público** y no deberá considerarse como una mercancía a la cual se apliquen las leyes del mercado. Desarrollaremos una política energética que responda a las necesidades del país, buscando la independencia en el abastecimiento de energía.

2) **Promoveremos la búsqueda y uso de fuentes alternativas** de energía como la energía geotérmica, solar, eólica, y las pequeños y medianas represas hidroeléctricas, desarrollando políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta.

Se desarrollara una matriz energética sobre la base del crecimiento de las formas de producción de energía más “limpias” desde el punto de vista ambiental (explotación energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, etc). Se buscara reducir progresivamente la importación de combustibles fósiles (petróleo, gas). Este desarrollo se sustentara en la inversión directa del Estado a través de los Entes y organismos involucrados (UTE, ANCAP, etc.).

3) **El Estado deberá asegurar el acceso de la energía a toda la población,** no importa su nivel de ingresos o su localización geográfica. Se garantizará una “canasta básica” de energéticos a cada hogar, aplicándose la tarifa a los gastos que superen la misma

4) **El Estado debe desempeñar un papel clave en el sector energía,** tanto como regulador, productor y comercializador; se limita la actividad privada en el sector energía a los emprendimientos productivos que puedan cogenerar (auto abastecerse), estando obligados a comercializar su excedente (en el caso de existir) con el Estado y a un precio igual al costo de su producción siempre y cuando este sea menor al costo de producción estatal (no se aplica el precio de mercado)

Para quitar sustento a la privatización de nuestra futura matriz energética, se derogara la Ley de Marco Regulatorio del mercado eléctrico.

5) **A nivel regional se promoverá el auto abastecimiento** y la complementación energética que fortalezca a la región en su conjunto.

6) Se desestimulará el consumismo energético y se promoverá el **uso racional y eficiente de la energía.** Las inversiones en el sector energía no deberán orientarse

sólo a aumentar la capacidad de generación o producción, sino también a la conservación y uso eficiente de la energía, reduciendo la dilapidación de recursos, tanto en las empresas como en los hogares.

7) **Se promoverá la utilización de formas de transporte público urbano** sobre la base de vehículos eléctricos (por Ej. trolleys) a los efectos de ahorro de importación de combustibles y sobre todo, de protección del medio ambiente. Se desarrollara el transporte de pasajeros por tren, para promover ahorro energético y de divisas. Además y como primer paso se promoverá la utilización de vehículos eléctricos en la flota del Estado ( ya se están usando algunos en UTE)

8) **Se desarrollará una infraestructura** de nuevos barcos de transporte, nacionales, del Estado, para petróleo y derivados, a los efectos del abaratamiento de los fletes que dicho transporte insume.

9) **Se prohibirá la instalación en territorio nacional de plantas de energía nuclear**, así como la utilización eventual del mismo, como basurero de residuos radiactivos.

10) **No se permitirá el desarrollo de formas de explotación de hidrocarburos, como el llamado “fracking”** (fractura por hidrólisis) por tener un impacto altamente contaminante del medio ambiente y nocivo para las comunidades circundantes.

11) **Se rechazarán proyectos como el de la Regasificadora de Puntas de Sayago**, dado que:

a) Son nocivos para el medio ambiente marino circundante y su biodiversidad, así como riesgoso por la proximidad a la costa

b) Porque contradicen la orientación estratégica en materia energética de cubrir progresivamente el incremento de la demanda energética con formas de producción más limpias

c) Porque son proyectos al servicio de las necesidades de los mega emprendimientos de las multinacionales imperialistas.

12) **Se modificara la política de tarifas de UTE**, que promueve el beneficio de las grandes industrias y sobre todo de las multinacionales, a las que se les vende energía eléctrica a bajo precio, se le compra energía sobrante a alto precio y se cobra una tarifa de consumo eléctrico residencial al común de los habitantes, más alta.

13) **Se dejarán sin efecto** los actuales proyectos de desarrollo de energía nuclear así como de los biocombustibles.

## **23) Nacionalización efectiva de los recursos minerales y del subsuelo**

### **24) Transporte**

1) **Estatización de puertos y aeropuertos.**

2) **Desarrollo un sistema multimodal**, que abarate los costos del traslado de mercaderías, así como recupere su carácter de servicio en el caso del transporte de pasajeros.

3) **Se procederá a la municipalización del transporte de pasajeros**

4) **Se asegurará el boleto gratuito** para los estudiantes y para jubilados, pensionistas.

**25) Ferrocarril, su recuperación será una prioridad** para el gobierno e integra un plan de repoblación y dinamización de la campaña.

En su carácter medio de transporte de pasajeros a nivel nacional con nuevas líneas que atiendan el crecimiento de la población en el área metropolitana, así como a nivel de transporte de carga.

## **26) Marina Mercante**

- 1) **Se creará una flota mercante nacional**, con barcos petroleros y frigoríficos y de pesca. Marina Mercante Nacional, desarrollando e impulsamos una discusión nacional de hacia dónde queremos llevar la marina mercante y la participación real de los trabajadores en la toma de decisiones referentes a toda la actividad pesquera (sea marítimos, fluviales o portuarios).
- 2) **Desarrollo de la Construcción Naval**, necesitamos mayor compromiso del Estado, porque existen condiciones para generar inversiones, para que los barcos se construyan en Uruguay, y contar con una renovada flota pesquera del Estado.
- 3) **100% de tripulación uruguaya en barcos de Bandera Nacional**
- 4) **Revisiones de la Ley de Embanderamiento de Marina Mercante y de la Ley de Pesca.**
- 5) **El Transporte de Combustible se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya**
- 6) **Dragado y canalización** de las vías marítimas por parte del Estado con barcos de bandera nacional, que la ANP ya los tiene
- 7) **El Estado facilitará la capacitación** y formación técnica por UdelaR y UTU Escuela Técnica Marítima, a sus trabajadores en todos los niveles
- 8) **Las políticas reglamentos y registros de marinos civiles**, deben estar fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, con la creación de Bolsas de Trabajo para el personal embarcado y los trabajadores de la descarga
- 9) **El Transporte de Combustible** se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya

**27) Reconstitución de PLUNA como empresa estatal con el monopolio de la bandera nacional**